



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE
CÚCUTA SECRETARÍA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 06 DE MAYO DE 2024 DE MANDAMIENTOS DE
PAGO EN CONTRA DE LOS DEUDORES POR INFRACCIONES A LAS
NORMAS DE TRANSITO**

INFORMA:

El Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 1383 de 2010 y en el artículo 185 del Acuerdo 040 de 2010 "Estatuto Tributario Municipal" procede a informar:

Que, con ocasión del proceso de Cobro Coactivo, este despacho libró los correspondientes mandamientos de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaria, en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Que, teniendo en cuenta que algunas de las citaciones de los deudores de las infracciones presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de mandamiento de pago librado en su contra.

Teniendo en cuenta lo anterior, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del lunes seis (06) de mayo de 2024, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9-59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 de la misma norma.

Para garantizar el pago de las obligaciones se decretarán las medidas de embargo sobre los bienes muebles o inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro o títulos de contenido crediticio que posea o llegare a poseer el deudor.

El presente AVISO se fija el lunes seis (06) de mayo de 2024 a las 8:00 AM y se desfija el viernes diez (10) de mayo de 2024 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta Área Dirección Control de Tránsito y Transporte



NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de despacho del Área Dirección, Control, Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de mandamientos de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Tránsito y Transporte por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE

Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de las órdenes de comparendo impuestas, las cuales se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutive de los actos administrativos de mandamiento de pago que se notifican:

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía ejecutiva de mínima cuantía a favor de la **SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CÚCUTA** y en contra del señor (a) **XXXXXXXXXXXX**, identificado (a) con **XXXXXXXXXXXX** No. **XXXXXXXXXXXX**, por las siguientes sumas de dinero y No. De Resolución **XXXXXXXXXXXX**:

1. Deuda de **XXXXXXXXXX M/CTE (\$XXXXXXXXXXXX)**, los intereses moratorios que se causen, desde que se hizo exigible la obligación y hasta el pago total de la misma, más las costas ocasionadas por el presente proceso.

SEGUNDO: CITAR al deudor o representante legal, para que en el término de (10) días, contados a partir de la recepción de la citación, comparezca a notificarse personalmente del mandamiento de pago. En caso de no comparecer se procederá a notificar por correo, y si esta notificación es devuelta por cualquier causa se procederá a notificar por aviso.

TERCERO: ADVERTIR al ejecutado que, según lo expuesto en el artículo 830 del Estatuto Tributario, dispone de quince (15) días, a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente Mandamiento de Pago, para cancelar el monto de la deuda con sus respectivos intereses o proponer las respectivas excepciones legales contempladas en los artículos 825 y 837 del Estatuto Tributario Nacional.

CUARTO: DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, salarios, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenidos crediticio, acciones y demás valores que sea titular o beneficiario el ejecutado, depósitos en establecimientos bancarios, financieros, compañía de seguros o similares. Para esto, líbrense los oficios correspondientes para dar cumplimiento a la presente orden.

QUINTO: CONTRA la presente resolución, no procede recurso alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Tipo de Documento	No. Documento	Nombres	No. Coactivo	Fecha Coactivo
5400100000028423475	10/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093738942	YORGI ALEXIS CASTRO	20243358040	21/02/2024
5400100000028425389	6/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'1193459127	JUAN JOSE MIRA SARMIENTO	20243358554	22/02/2024
5400100000028425450	3/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'88025230	CARLOS ANDRES CARRILLO	20243358039	21/02/2024
5400100000028425962	5/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'71978987	JOSE EDILBERTO QUIROZ	20243358041	21/02/2024
5400100000028426739	22/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'5736159	PEDRO JULIO SIERRA HERRERA	20243358037	21/02/2024
5400100000028426759	6/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'9715481	JOSE DE JESUS CARRASCAL	20243358045	21/02/2024
5400100000028426760	6/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'9715481	JOSE DE JESUS CARRASCAL	20243358044	21/02/2024
5400100000028426780	7/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090370043	YUILAN MEDINA MOLINA	20243358046	21/02/2024
5400100000028426833	18/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'71978987	JOSE EDILBERTO QUIROZ	20243358042	21/02/2024
5400100000028427025	19/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20243358035	21/02/2024
5400100000028427064	18/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'13507186	LUIS ALBERTO CORZO	20243358043	21/02/2024
5400100000028427202	15/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'13464964	JAIME YANNEY ORTEGA	20243358047	21/02/2024
5400100000028427208	16/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090511296	JESSICA ALEJANDRA MARTINEZ	20243358038	21/02/2024
5400100000028427278	22/09/2020	Cédula de Ciudadanía	'88273099	DIVIN QUINTERO	20243358036	21/02/2024
5400100000028427664	24/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1148709572	DOUGLAS JAVIER NINO	20243358077	21/02/2024
5400100000028427814	11/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'13507186	LUIS ALBERTO CORZO	20243358066	21/02/2024
5400100000028428404	2/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093779085	DANIELA NAVARRO	20243358063	21/02/2024
5400100000028428471	3/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'88274111	MIGUEL HUMBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	20243358578	22/02/2024
5400100000028428472	3/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'13440075	JOSE DEL CARMEN CARDENAS FLOREZ	20243358555	22/02/2024
5400100000028428489	5/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'19593253	GEOVANY DE JESUS BOCANEGRA MACIAS	20243358062	21/02/2024
5400100000028428490	5/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'19593253	GEOVANY DE JESUS BOCANEGRA MACIAS	20243358061	21/02/2024

5400100000028428661	22/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090479234	DIEGO FERNANDO ORTEGA TORRADO	20243358584	22/02/2024
5400100000028428857	8/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'5736159	PEDRO JULIO SIERRA HERRERA	20243358064	21/02/2024
5400100000028428981	5/11/2020	Cédula de Ciudadanía	'80756882	ZELZUER STEWART PEREZ	20243358589	22/02/2024
5400100000028429578	14/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'1005029334	OSCAR ARTURO FONSECA MELANO	20243358065	21/02/2024
5400100000028863894	28/10/2020	Cédula de Ciudadanía	'93439072	CARLOS GREGORIO GALVIS PACHECO	20243358067	21/02/2024
5400100000028864404	4/11/2020	Cédula de Ciudadanía	'88309396	JESID ERNESTO MELENDEZ NARIÑO	20243358068	21/02/2024
5400100000028864706	23/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090489779	ADRIANA CAROLINA AMAYA	20243358072	21/02/2024
5400100000028865360	20/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'13506264	JESUS ANTONIO GUERRERO	20243358079	21/02/2024
5400100000028865367	21/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'13279033	ELKIN ARLEY GONZALEZ BLANCO	20243358076	21/02/2024
5400100000028865412	20/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090429224	JOSE JAVIER GALVIS	20243358073	21/02/2024
5400100000028865694	21/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090415645	VICTOR ALFONSO FIGUEROA	20243358074	21/02/2024
5400100000028865847	23/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093752998	FABIAN CAMILO NAVARRO PINEDA	20243358070	21/02/2024
5400100000028865856	26/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1193439678	JEAN CLAUDE ALEXA GALLEGO	20243358075	21/02/2024
5400100000028865970	31/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20243358595	22/02/2024
5400100000028866122	29/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093776224	JOSDUAR EDUARDO AYALA CARVAJAL	20243358071	21/02/2024
5400100000028866127	30/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'88191887	LEONARDO ALFONSO PINEDA JURADO	20243358600	22/02/2024
5400100000028866140	31/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'21189680	ZORAIDA RODRIGUEZ	20243358078	21/02/2024
9999999000003764953	1/11/2020	Cédula de Ciudadanía	'1090458086	JONATHAN ESCALANTE	20243358069	21/02/2024
9999999000004334568	3/12/2020	Cédula de Ciudadanía	'1094346865	DANIEL MACHAO DIAZ	20243358080	21/02/2024

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría Tránsito y Transporte del Municipio de Cúcuta, **hoy lunes seis (06) de mayo de 2024**, siendo las 8:00 am.



ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte

DESEFIJACIÓN

Hoy **viernes diez (10) de mayo de 2024** a las 5:00 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO; así las cosas, se desfija y se agrega al Proceso la notificación por aviso de los mandamientos de pago expedidos por la comisión de infracciones.



**ALBEIRO BOHORQUEZ MANRIQUE
SECRETARIO DE DESPACHO
Área Dirección Control de Tránsito y Transporte**